

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN****NOTIFICACIÓN de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.**

Por este Ayuntamiento se tramitan expedientes sancionadores contra las personas, a continuación relacionadas, por la comisión de infracciones administrativas de las normas que se indican en el presente edicto.

<i>Núm. Expte.</i>	<i>Nombres y apellidos</i>	<i>Norma infringida</i>
02/14 Ord. 28	JAVIER MOLINA JIMENEZ	Art. 15-J Ordenanza Municipal G. Residuos Sólidos y Regulación de la Limpieza Viaria
04/14 Ord. 28	RUBEN VENEGAS MORENO	Art. 15-J Ordenanza Municipal G. Residuos Sólidos y Regulación de la Limpieza Viaria
11/14 Ord. 28	ELIO RUDY AREBALO ENCINAS	Art. 15-J Ordenanza Municipal G. Residuos Sólidos y Regulación de la Limpieza Viaria
13/14 Ord. 28	JAIME FERNANDEZ BARRANCO	Art. 15-J Ordenanza Municipal G. Residuos Sólidos y Regulación de la Limpieza Viaria
14/14 Ord. 28	JHONNY CEBALLOS SAAVEDRA	Art. 15-J Ordenanza Municipal G. Residuos Sólidos y Regulación de la Limpieza Viaria

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, se publica el presente edicto en este *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan comparecer en Secretaría de esta Casa Consistorial (Plaza Mayor, núm. 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes y alegar lo que estimen conveniente a su defensa, durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista de los notificados, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mencionado plazo.

Almazán, 4 de noviembre de 2014.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2560

BOPSO-130-14112014